

Enviado

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5928	75749	20/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CHRISTOPHER ZAMORA GONZALEZ

RUT EMPRESA: 14177641-K Nº: 11

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONDO: 4550831

COMUNA: PEÑAFLOR CIUDAD:

DOMICILIO: LA ALBORADA EMAIL@ nibaldocuellar@hayoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE PLASTICO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10 Tara ▶ 15 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CASABLANCA Destino ▶ VALLENAR

LOCALIDADES: Origen ▶ CASABLANCA Destino ▶ VALLENAR

RUTA A RECORRER: 68, CTAS. ZAPATA, BARRIGA P. HURTADO, G-68, 76, 70, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 750 Fecha Aprox. Viaje: 21/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.50 Carga ▶ 4.3 Total ▶ 4.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.0 Carga ▶ 9.0 Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ SH-2434 SemiRemolque ▶ JF-4097 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	10.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)				
PESOS X EJES	7	10	8				
Nº DE RUEDAS	2	8	4				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	0				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA. DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN CAMINOS CON TRANSITO BIDIRECCIONAL.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/09/2010 FECHA HASTA ▶ 25/09/2010

COD_AUTENTIF. 2882010921-0-0180208400

EN PASOS INFERIORES DEBE UTILIZAR CALLES O CAMINOS DE ALTERNATIVA

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

PEDIR COTIZACIÓN

Firma Jefe Dep. Pesaje